



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUTO CAMILO HENRÍQUEZ
DE VILLARRICA**

Versión marzo 2023

ÍNDICE

N°	CONTENIDO	PÁGINA
1	Identificación del Establecimiento	3
2	Antecedentes del establecimiento	5
3	Fundamentos	9
4	Propuesta pedagógica	16
5	Proyecto de integración escolar	24
6	El marco para la buena enseñanza	30
7	La evaluación	33
8	Proceso de evaluación docente	35
9	Funciones de los estamentos de la comunidad educativa	36
10	Objetivos estratégicos del establecimiento a mediano y largo plazo	46

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Directora	Rosa María Zerené Apara
Dirección del Establecimiento	Avenida Pedro de Valdivia 0100
R.B.D.	19921 - 4
Comuna	Villarrica
Fono	045 - 411300
E-mail	directora@colegioscahe.cl
Fecha de creación del Establecimiento Educativo	Marzo de 1990
Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado	Resolución exenta N° 447 del 10 de abril de 2000
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel y Modalidad	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media
Horario de Funcionamiento	08:00 – 13:00 jornada mañana 14:00 – 16: 30 jornada tarde
Docentes Directivos	5
Docentes de aula	32
Asistentes de la Educación	22

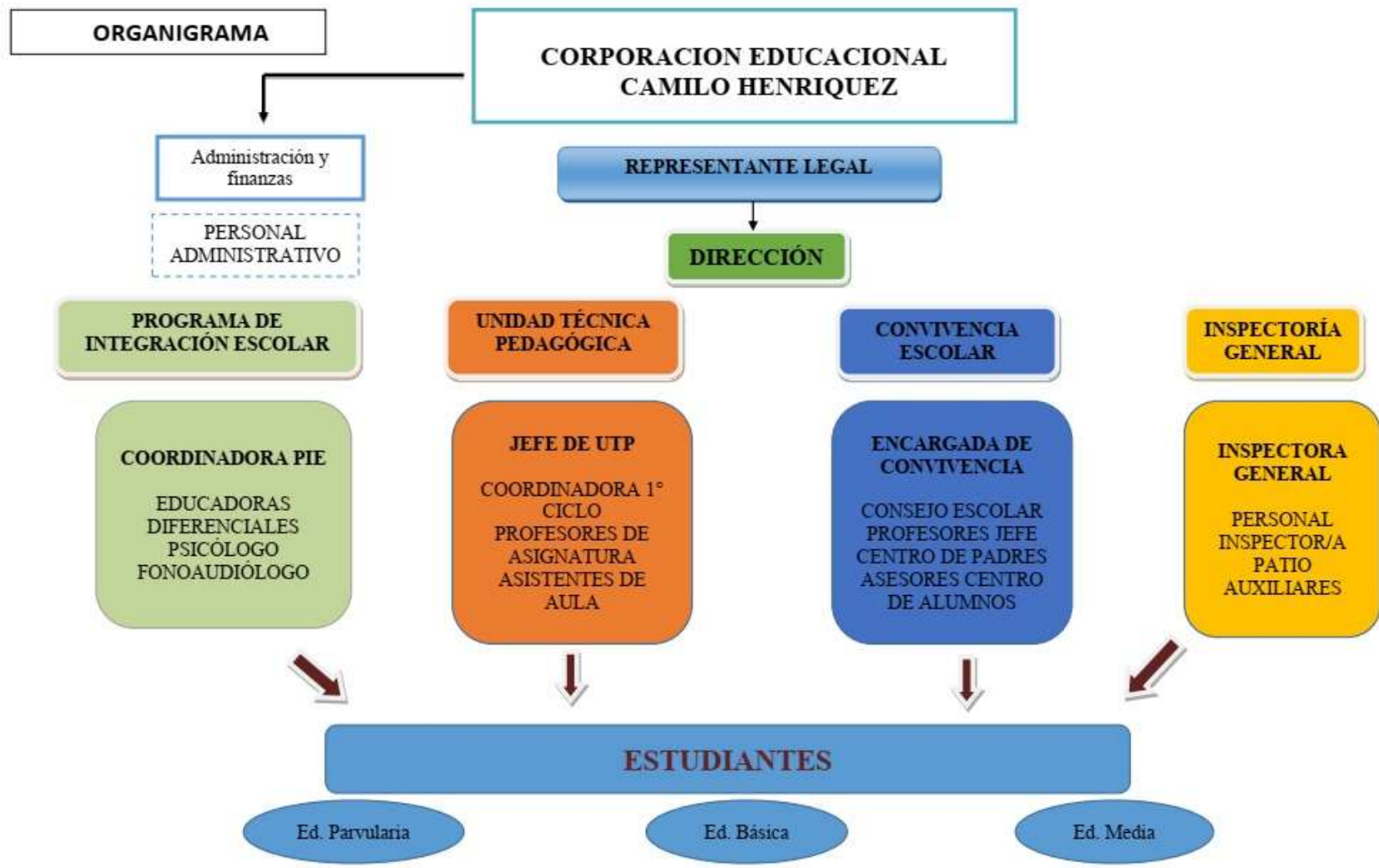
La Sociedad Educacional Camilo Henríquez Ltda., compuesta por don Patricio Yáñez y su esposa la Sra. Rosa María Zerené, fundan el Instituto Camilo Henríquez, el cual comienza a funcionar como establecimiento educacional privado en 1990. 10 años más tarde, en 2000, el colegio se incorpora al sistema particular subvencionado, dependencia a la cual pertenece hasta el día de hoy.

Al mismo tiempo, y debido a los cambios en la normativa vigente que incorpora nuevas exigencias a los colegios que reciben aportes del estado, el ente sostenedor del colegio es traspasado en 2018 desde la Sociedad Educacional a la Corporación Educacional Camilo Henríquez, cuyo representante legal es don Patricio Yáñez Carrillo.

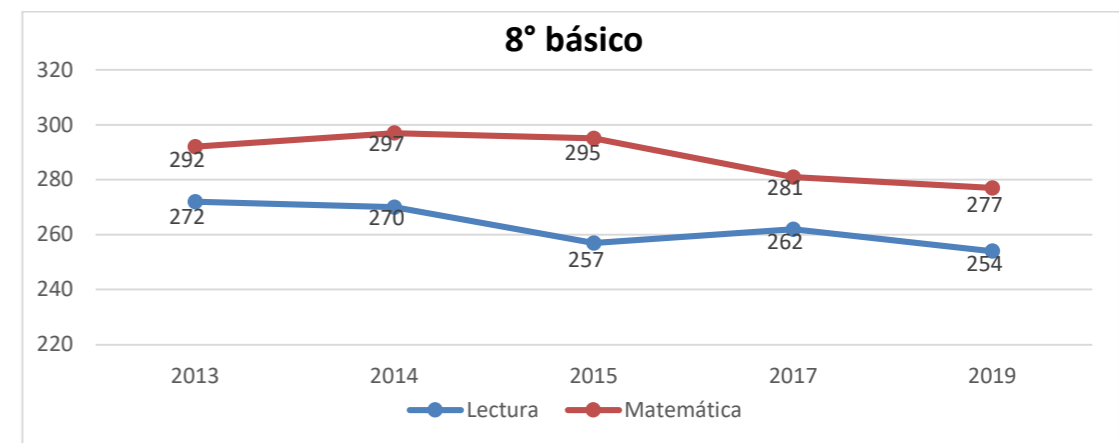
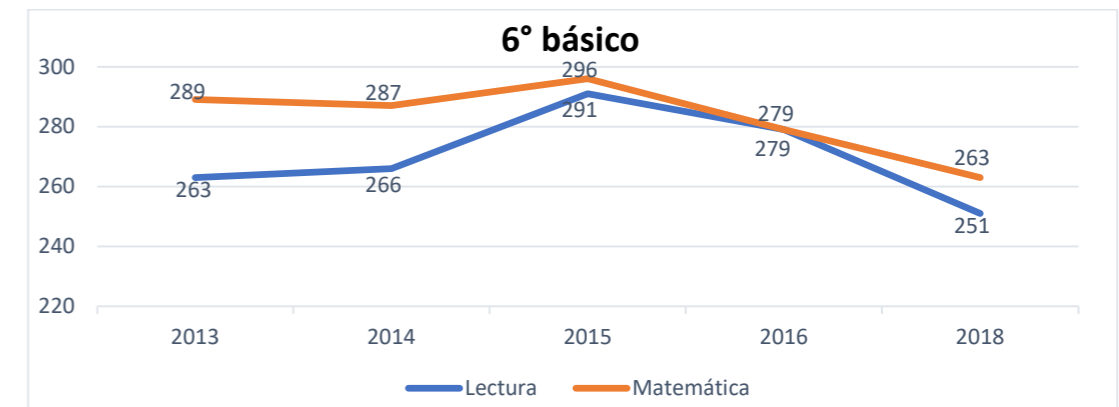
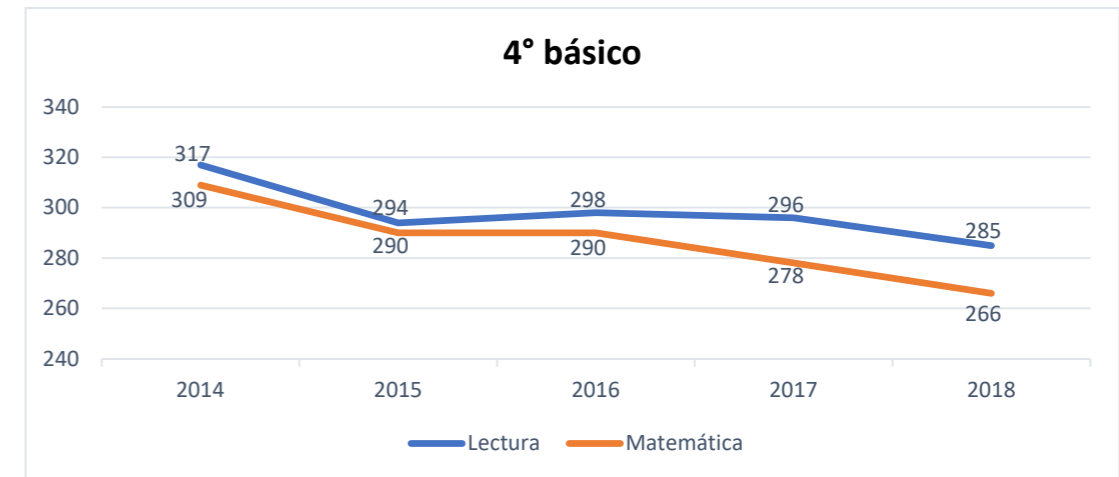
Asume como directora la Sra. Rosa María Zerené Apara, cargo que ostenta hasta la actualidad. Los restantes miembros del equipo directivo son el Sr. Luis Seguel, subdirector, el Sr. Joel Sanzana Sandoval, jefe de la unidad técnica pedagógica (UTP), la inspectora general Sra. Gladis Troncoso Herrera y la encargada de convivencia escolar y orientadora Sra. Norma Victoria Sáez Sagüez. Los miembros del equipo de gestión lo integran la encargada del PIE Srta. Yisleinne Pereira, inspectora Srta. Macarena Isla, encargado de bienestar y de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del establecimiento Sr. Pablo Fuentealba, el jefe de redes Sr. Fabián Cortéz Antilef y la secretaria de dirección Sra. Paloma Silva.

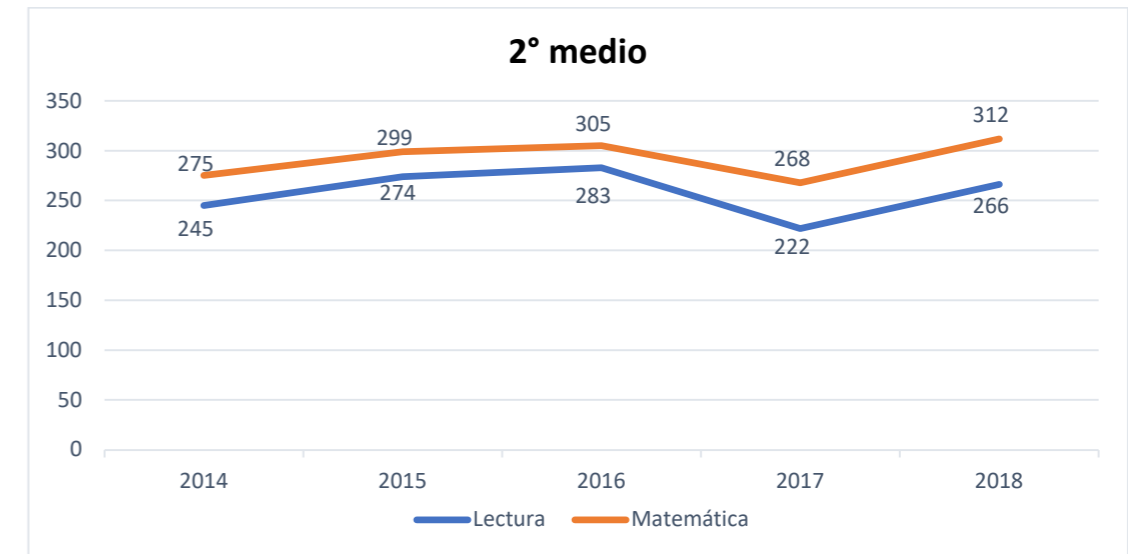
En total, la planta funcionaria corresponde a 32 docentes, entre profesores de aula y docentes directivos y 22 asistentes de la educación, entre los cuales se cuentan asistentes de aula, asistentes administrativos y asistentes de aseo.

El Instituto Camilo Henríquez es un colegio científico-humanista, cuyos objetivos estratégicos apuntan a entregar una educación de calidad (calidad entendida en obtener buenos resultados en las mediciones tanto externas como internas), que les permita a los estudiantes ingresar y mantenerse con éxito en la educación superior. Al mismo tiempo, el colegio tiene una fuerte impronta academicista, pues su esfuerzo principal se centra en el logro de los objetivos de aprendizaje presentes en las Bases curriculares.



3. Evaluaciones externas





AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio PAES	517	514	-	509,2	507,6	602,2
Promedio PAES Lenguaje	506	512	-	498,6	498,5	635,5
Promedio PAES Matemática	529	516	-	519,8	516,7	569,7
N° estudiantes de la promoción	17	33	-	34	38	34

III. FUNDAMENTOS

1. Misión

El Instituto Camilo Henríquez de Villarrica es un establecimiento educacional que desarrolla su actividad desde el nivel parvulario a la enseñanza media, con una educación científico-humanista, laica, con altos estándares de calidad y centrada en el ser humano; promoviendo el respeto, la inclusión, la equidad de género, la participación, la responsabilidad y el liderazgo.

Su misión es formar estudiantes con sólidos conocimientos y valores basados en los principios democráticos y ciudadanos, que les permitan acceder y mantenerse con éxito en la educación superior.

2. Visión

Nuestro establecimiento aspira a convertirse en una institución referente en cuanto a calidad educativa en la zona lacustre; que consolide un enfoque inclusivo, basado en valores humanistas y de derechos humanos.

3. Sellos, principios, valores y competencias

Durante el año 2016, el establecimiento estableció un plan de trabajo junto a toda la comunidad educativa, compuesta por docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos para analizar, desarrollar y consensuar los sellos y principios presentes en el PEI.

Representantes de la comunidad educativa del Instituto CAHE sesionaron en distintas oportunidades desarrollando un trabajo de análisis del PEI y estableciendo una serie de conclusiones que permitieron establecer los sellos, principios, valores y competencias propios del PEI y, por lo tanto, propios de nuestra institución.

Al mismo tiempo, con los avances en la legislación, particularmente la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”, se fueron desarrollando e instalando nuevos requerimientos y desafíos a las distintas entidades educacionales del país para

concretar un proyecto educativo de calidad, en donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades.

Finalmente, a fines del año 2018 y principios del 2019, se realizó un análisis con respecto a la visión, misión, sellos y principios que sustentan el accionar del establecimiento. Análisis que concluyó en las definiciones que aquí aparecen.

En este sentido, nuestro colegio desarrolla su actividad pedagógica teniendo como base y orientación filosófica sellos y principios establecidos en su fundación, aquellos que surgen desde el trabajo con la comunidad educativa y aquellos que provienen de las orientaciones del sistema escolar a partir de la legislación vigente.

3.1 Sellos institucionales

1. Calidad educativa
2. Preparación hacia la educación superior

Estos sellos son la base fundamental de nuestra Visión, y son las metas que se plantea el colegio a mediano y largo plazo. Buscamos formar estudiantes con profundos conocimientos y habilidades, responsables, autónomos y líderes, cuya meta se encuentre en el perfeccionamiento permanente en todo nivel.

La calidad educativa se alcanza a través de la excelencia académica, tantos desde el docente como del compromiso del estudiante y su familia. Nuestra misión esencial se centra precisamente en estos ámbitos; asimismo nuestro horizonte educativo está orientado a la preparación para la educación superior y su exitoso paso por ella.

Somos un colegio partidario de la inclusión educativa, por cuanto consideramos que todos los estudiantes tienen derecho al acceso igualitario y a las mismas oportunidades a recibir una educación de calidad, entendiendo que cada alumno es diferente, por lo que son necesarias distintas estrategias y acciones educativas.

3.2 Principios, valores y competencias

Entre los principios y valores del establecimiento identificamos como principales el liderazgo, democracia y ciudadanía, la creatividad, la equidad de género, la responsabilidad, la participación, el respeto, la libertad, la inclusión y la identidad con la institución.

3.3. Perfiles

a) Perfil directivo

Los directivos que forman parte del establecimiento deben presentar las siguientes capacidades:

Gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.

Participar en actividades formales al interior o exterior del establecimiento en representación de la Institución.

Propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.

Comunicar efectivamente las principales actividades del establecimiento.

Organizar los recursos físicos y apoyar el logro de las metas y prioridades del establecimiento.

Implementar estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano de los docentes, con el fin de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Responsabilizarse del funcionamiento y resultados del establecimiento, informando a toda la comunidad educativa de los resultados de su gestión.

Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución

Difundir el proyecto educativo y asegurar la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo.

Conocer los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco de la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.

Liderar y administrar el cambio al interior de la institución.

Resolver los diferentes tipos de problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones.

Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.

Apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad de la institución.

Promover los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración.

Relacionarse con instituciones de la comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.

b) Perfil docente

El docente que forma parte del establecimiento presenta las siguientes capacidades:

Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.

Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.

Es capaz de establecer y mantener normas consistentes de convivencia en el aula.

Es capaz de establecer un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.

Es capaz de implementar estrategias de enseñanzas desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.

Desarrolla los contenidos de sus clases con rigurosidad conceptual y en forma comprensible para los estudiantes.

Domina estrategias de evaluación pertinentes a los objetivos de enseñanza.

Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.

Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

Demuestra capacidad para tomar decisiones en el mejoramiento de los aprendizajes de todos sus estudiantes.

Toma decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.

Mantiene una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.

Busca, asimila y comparte nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

Declara en forma oportuna y con honestidad lo que piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

Se muestra comprometido con el colegio, **con un alto grado de identificación.**

Siente como propios los objetivos del Proyecto Educativo.

Previene y supera obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del colegio.

Ejerce la función docente en forma idónea y responsable.

Orienta vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda.

Actualiza sus conocimientos.

Investiga, expone y enseña los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de Estudio.

Respeto tanto las normas del establecimiento como los derechos de los estudiantes.

Tiene un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

c) Perfil del estudiante

El verdadero protagonista del proceso educativo es el estudiante y aquel que se forma en nuestras aulas debe poseer ciertos atributos que le permitan pertenecer a nuestra institución y, por consiguiente, le otorguen el derecho pleno de representarla.

El estudiante CAHE, idealmente, se asemeja al siguiente perfil:

Es perseverante y alcanza sus metas.

Reconoce y confía plenamente en sus capacidades.

Es honesto consigo mismo y con los demás.

Es cien por ciento participativo y se gana un espacio de opinión y acción.

No necesita que controlen su disciplina pues sabe hacerlo.

Tiene objetivos concretos y sanas ambiciones.

Respeto el medio que lo rodea.

Escucha y respeta las demás opiniones, aunque no las comparta del todo.

Es alegre, nunca decae su ánimo y está siempre dispuesto a compartir su alegría.

Ve oportunidades donde otros ven problemas.

Reconoce sus errores y se esfuerza en superarlos.

El alumno deberá tener un sentido de identidad con el Instituto Camilo Henríquez que lo acoge, lo forma y lo valora.

El alumno deberá aprender a convivir a través del dialogo y la aceptación de opiniones distintas a las propias, haciendo de si los valores que sustenta la visión del colegio.

Deberá desarrollar todas sus potencialidades para interactuar en un mundo cada vez más exigente y competitivo.

Poseedor de una sólida y actualizada formación académica que le permita el crecimiento en sus capacidades intelectuales para enfrentar con éxito la continuidad de su formación en la enseñanza media.

Los alumnos de nuestro colegio deberán actuar teniendo en consideración las normas básicas sustentadas en el manual de convivencia escolar, al interior como al exterior del colegio.

El alumno/a asumirá el compromiso con sus obligaciones derivadas del proceso formativo como es exhibir comportamientos de responsabilidad, esfuerzo, disciplina y perseverancia en todas sus obligaciones escolares.

El alumno/a de nuestro colegio deberá reconocer y valorar a sus profesores como las personas mediadoras de las acciones educativas en las diferentes dimensiones para que se produzca el aprendizaje.

d) Perfil de los padres y apoderados

Padres y apoderados que

Están comprometidos e identificados con el Proyecto Educativo Institucional

Apoyan los programas y proyectos que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Están en constante comunicación y que participan de las reuniones de subcentros y asambleas generales con el objeto de informarse de las instancias de participación y conocer el estado de avance en el aprendizaje de sus pupilos.

Actúan con respeto, cortesía y empáticos con los integrantes de la comunidad educativa.

Están comprometidos en todas las acciones que significa la formación de sus hijos e hijas.

Apoyan el proceso educativo y cumplen con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.

Respetan y cumplen la normativa interna y brindan un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Se preocupan por el nivel de avance en los aprendizajes de sus hijos.

Colaboran con el establecimiento y el trabajo docente.

Asisten puntual y oportunamente a las reuniones de apoderados.

Justifican, en forma oportuna, inasistencias y atraso.

Están atentos al rendimiento académico y al comportamiento de sus hijos.

e) Perfil de los asistentes de la educación

Ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Capacidad para trabajar en equipo; implica la disposición de colaborar y cooperar con sus colegas, estar dispuesto(a) a formar parte de un grupo y de trabajar juntos en las tareas propias del cargo.

Disposición para resolver problemas, tener la capacidad de idear soluciones que permitan mejorar una dificultad surgida de manera emergente.

Mantener relaciones de respeto y amabilidad con distintas personas, tales como sus pares, docentes, estudiantes y apoderados.

Manifestar Dinamismo para mantener la capacidad de trabajo durante todo el día, sin que por ello se vea afectado el nivel de actividad.

Capacidad para hacer cumplir las Normas de Convivencia durante todo el año escolar.

Ser asertivo, presentar habilidad para expresarse de una manera amable, franca, abierta, directa y adecuada, logrando expresar lo que se desea sin atentar contra los demás.

Mostrarse comprometido con el colegio, sentir como propios los objetivos del Proyecto Educativo.

Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del colegio.

Tener iniciativa, y mostrar una actitud permanente de cooperación con los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Mostrar capacidad de mantener controladas las propias emociones (autocontrol) y evitar reacciones negativas ante provocaciones o situaciones de indisciplina de los estudiantes.

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1 Teoría del aprendizaje

Introducción

En la Pedagogía actual cada vez se hace más hincapié en la idea de que el alumno ha de jugar un papel activo en su propio aprendizaje, ajustándolo de acuerdo a sus necesidades y objetivos personales. Por tanto, se aboga por introducir estrategias de aprendizaje en el currículum escolar para que el alumnado se beneficie aprendiendo a utilizarlas desde los primeros años de la escolarización y será al profesorado al que se le encomendará la tarea de enseñar a aprender y al alumnado a aprender a aprender.

La palabra aprendizaje no siempre ha contado con una definición clara. Se ha pasado de una concepción conductista del aprendizaje a una visión del aprendizaje donde cada vez se incorporan más componentes cognitivos. Y aunque existen tantos conceptos de aprendizaje como teorías elaboradas para explicarlo, se podría afirmar que el aprendizaje sería "un cambio más o menos permanente de conducta que se produce como resultado de la práctica" (Kimble, 1971) y las estrategias de aprendizaje serían aquellos procesos o técnicas que ayudan a realizar una tarea de forma idónea. Esta definición tan global la aclara Nisbet y Shucksmith (1987) y serían "las secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, el almacenaje y/o la utilización de información o conocimiento", de tal manera que el dominar las estrategias de aprendizaje permite al alumnado planificar u organizar sus propias actividades de aprendizaje.

La Reforma Educacional Chilena, nos plantea finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de los alumnos además de las capacidades para ser

un ser social activo y crítico frente a las situaciones que se le presentarán en su vida diaria, por tanto, se privilegiará el desarrollo de ciertas competencias en términos de procesamiento de ideas a partir de la adquisición de conceptos a través de los CMO y los OFT que le serán herramientas útiles en los nuevos tiempos en que el mundo global y la sociedad del conocimiento avanza a un ritmo vertiginoso obligándonos a seguir adquiriendo suficiencias para la vida.

La educación en Chile hoy tiene un desafío, cambiar el paradigma y comenzar a formar a personas para la vida, enseñar a adquirir competencias más que memorizar libros, mostrar caminos para el apropiamiento de habilidades más que formar máquinas receptoras de información. La educación en Chile debe enseñar a aprender y a adquirir conocimientos a partir de la reflexión. Nuestros alumnos y alumnas deberán tener las herramientas para “Aprender a Aprender”. Ese es el desafío al que nos comprometemos como colegio a través de nuestro proyecto educativo.

4.2 Marco filosófico y teorías de aprendizaje que han sustentado las propuestas educativas.

Según Knapp (1986), la historia de la psicología estaría dividida en dos mitades durante el siglo XX: una primera dominada por el conductismo y una segunda por la psicología cognitiva. A grandes rasgos, esa historia según Knapp, narra la existencia de dos revoluciones paradigmáticas seguidas por su correspondiente período de ciencia normal. La primera revolución se produce en la segunda década del siglo XX y da lugar a la aparición del conductismo como respuesta al subjetivismo y al abuso del método introspectivo por parte del estructuralismo y también del funcionalismo.

El conductismo se consolida a partir de 1930 entrando en un período de ciencia normal caracterizado por la aplicación de su paradigma objetivista, basado en los estudios del aprendizaje mediante condicionamiento, que considera innecesario el estudio de procesos mentales superiores para la comprensión de la conducta humana. La expansión del paradigma, que desemboca en múltiples anomalías empíricas, junto al empuje de diversos factores externos a la psicología, como son las nuevas tecnologías cibernéticas que vienen de la mano de la teoría de la comunicación, la lingüística y la propia cibernética, harán que el paradigma conductista entre en crisis a partir de 1950.

A mediados de esa década, será sustituido por el procesamiento de información que, apoyándose en la poderosa metáfora del computador, hará posible el estudio de los procesos mentales

que el conductismo marginaba. De esta forma se entra de nuevo en un período de ciencia normal pero esta vez bajo el dominio de la psicología cognitiva, en el que el conductismo se bate en franca retirada, hallándose en vías de extinción.

Este período alcanza hasta nuestros días.

Esta es, de forma tremendamente esquemática, la historia reciente de la psicología del aprendizaje y sus matices, que, sin duda alguna, se presta para debatir acerca de cuál es el método más apropiado o que más se acerca a la realidad.

En nuestros días, existe un debate inmensamente grande en torno a las formas y estructuras utilizadas para la construcción del aprendizaje en el ser humano. Hay quienes sostienen la configuración del esquema conductista cartesiano como único medio y modo de adquirir aprendizajes y también existen aquellos que sostienen que a través de la experiencia y reflexión se construyen aplicaciones que serán ciertamente útiles en el crecimiento y desarrollo de habilidades competentes para la vida.

Según la experiencia pedagógica conocida y desarrollada en las aulas chilenas, el sistema positivista ha sido extraordinariamente perseverante en cuanto a la influencia en el accionar de nuestros preceptores al momento de proceder en el quehacer educativo, por cuanto la instrucción ha predominado por sobre los procesos de reflexión acerca de los contenidos y actividades desarrolladas.

Es sin duda, el modelo que por mucho tiempo nos ha sumergido bajo el manto de la aceptación sin interlocución, el que nos ha transformado en seres autómatas capaces de dar respuestas según estímulos nos alcancen, aquellos que sin razón alguna logran llegar a puntos inimaginables sin saber por qué ni cómo, solo entienden que tienen que hacerlo porque así es como lo entienden, sin saber que su estructura mental ha sido condicionada para eso.

El desafío de la educación hoy y para nuestro Proyecto Educativo Institucional, es dar respuestas a interrogantes tan simples como: ¿Qué es enseñar?, ¿Por qué enseñar?, ¿Para qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Qué enseñar?

4.3 El aprender a aprender como desafío a la gestión pedagógica.

En nuestro país se ha desarrollado una propuesta curricular que tiende al crecimiento personal del ser en términos de adquisición de competencias y habilidades que le permitan desenvolverse de manera óptima en la sociedad en la cual estamos actuando, de tal manera de que este actor social sea capaz de analizar en forma crítica los acontecimientos y las vicisitudes que esta le presenta y pueda dar respuestas acordes a esos requerimientos.

En demarcaciones teóricas, estamos hablando de la implementación de un paradigma socio cognitivo que nos indica que nuestros “egresados” deben ser capaces de alcanzar capacidades y valores, contenidos y métodos demostrando así cierta cultura social e institucional, donde el currículum abierto y flexible nos permite tener libertad al momento de determinar los programas, en el cual los objetivos tienden a la adquisición de capacidades, destrezas, valores y actitudes acordes al desarrollo de esta nueva sociedad donde la persona como ciudadano debe tener una visión humanista y constructiva, donde los valores y las capacidades estén proyectados a la vida diaria.

Esta nueva metodología participativa y constructiva por descubrimiento nos debiera llevar a alcanzar aprendizajes cooperativos en el marco del *aprender a aprender* en el cual la inteligencia pasa a ser un producto social mejorable por el aprendizaje originados por la motivación intrínseca asociado a los objetivos los cuales el profesor como mediador instruccional y guía de los aprendizajes colaborativos nos conduce por el camino del aprendizaje enseñanza.

4.4 Gestión Pedagógica Con referencia al Currículo:

La Unidad Educativa en su quehacer pedagógico desarrolla un sistema curricular coherente con la reforma educativa, los planes y programas propuestos por el MINEDUC, y las adecuaciones y ajustes recientes.

Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, son el referente común de las planificaciones de los docentes en los distintos subsectores, proyectando en sus prácticas educativas las sugerencias presentes en los Planes y Programas.

El programa de estudio ofrece una propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar. Esta propuesta tiene como propósito promover el logro de los Objetivos Fundamentales (OF) y el desarrollo los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que define el marco curricular.

Los principales componentes que conforman la propuesta del programa son:

- Una especificación de los aprendizajes que se deben lograr para alcanzar los OF y CMO del marco curricular, lo que se expresa a través de los *aprendizajes esperados*.
- Una organización temporal de estos aprendizajes en semestres y unidades
- Una propuesta de actividades de aprendizaje y de evaluación, presentadas a modo de sugerencia.

De manera adicional a estos componentes, se presenta un conjunto de elementos que se entregan con la finalidad de orientar el trabajo pedagógico realizado a partir del programa y promover el logro de los objetivos que éste propone.

La totalidad de los elementos que componen el programa se organizan de la siguiente manera:

- *Nociones básicas*. Esta sección presenta conceptos fundamentales que están a la base del Marco Curricular, y a la vez una visión general sobre la función de los mapas de progreso.
- *Consideraciones generales para implementar el programa*. Consisten en orientaciones relevantes para trabajar con el programa y organizar el trabajo en torno al mismo.
- *Orientaciones para planificar y evaluar*. Entregan sugerencias generales para poner estos procesos al servicio del logro de los aprendizajes definidos en el programa.
- *Propósitos, habilidades y orientaciones didácticas*. Esta sección presenta sintéticamente los propósitos y sentidos sobre los que se articulan los aprendizajes del sector y las habilidades a desarrollar. También entrega algunas orientaciones pedagógicas relevantes para implementar el programa en el sector.
- *Visión global del año*. Presenta la totalidad de aprendizajes esperados a desarrollar durante el año, organizados de acuerdo a unidades.

- *Unidades.* Junto con especificar los aprendizajes esperados propios a la unidad, incluyen indicadores de evaluación y sugerencias de actividades que apoyan y orientan el trabajo destinado a promover estos aprendizajes.
- *Instrumentos y ejemplos de evaluación.* Ilustran formas de apreciar el logro de los aprendizajes esperados, y presentan estrategias diversas que pueden ser utilizadas para este fin.
- *Material de apoyo sugerido.* Se trata de recursos bibliográficos y electrónicos que pueden ser utilizados para promover los aprendizajes del sector, distinguiendo aquéllos para ser consultados por el docente de los que pueden ser utilizados por los estudiantes.

4.5 Nociones básicas

1. Aprendizajes como integración de conocimientos, habilidades y actitudes

Los aprendizajes que promueven el marco curricular y los programas de estudio apuntan a un desarrollo integral de los estudiantes. Para estos efectos, estos aprendizajes involucran tanto al desarrollo de conocimientos propios de la disciplina, como habilidades y actitudes.

Se busca que los estudiantes pongan en juego estos conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto del sector de aprendizaje, como al desenvolverse en su entorno. Esto supone una orientación hacia el logro de competencias, entendidas como la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar de manera efectiva una acción determinada. Se trata de una noción de aprendizaje en la que estas habilidades, conocimientos y actitudes se desarrollan de manera integrada, enriqueciéndose y potenciándose de manera recíproca.

Las habilidades, conocimientos y actitudes no se adquieren espontáneamente a través del estudio de las disciplinas. Requieren ser promovidas de manera metódica y estar explícitas en los propósitos que articulan el trabajo de los docentes.

Habilidades

Son importantes porque...

... el aprendizaje involucra no sólo el saber, sino también el saber hacer. Por otra parte, la continúa expansión y complejización del conocimiento demanda crecientemente capacidades de pensamiento que permitan, entre otras cosas, utilizar el conocimiento de manera apropiada y rigurosa; adquirir nuevos conocimientos; examinar críticamente la diversidad de fuentes de información disponibles; y generar nuevos conocimientos e información.

Esta situación hace relevante la promoción de diversas habilidades, como por ejemplo: resumir la información, evaluar la confiabilidad de las fuentes de información, desarrollar una investigación, y resolver problemas con lógica y creativamente.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... sin el desarrollo de habilidades, los conocimientos y conceptos que puedan adquirir los Alumnos resultan elementos inertes, es decir, elementos que no pueden ser puestos en juego para comprender y enfrentar las diversas situaciones a las que se ven enfrentados.

Conocimientos

Son importantes porque...

... los conceptos de las disciplinas o sectores de aprendizaje enriquecen la comprensión de los estudiantes sobre los fenómenos a los que se ven enfrentados. Les permiten relacionarse con el entorno utilizando nociones de una complejidad y profundidad que complementan de una manera crucial el saber obtenido desde el sentido común y de la experiencia cotidiana.

Adicionalmente, estos conceptos son fundamentales para la construcción de nuevos aprendizajes por parte de los estudiantes.

Por ejemplo, si se lee un texto informativo con conocimiento sobre el cuidado de los animales, el estudiante utiliza lo que sabe sobre el cuidado de los animales para darle sentido a la nueva información del texto. El conocimiento previo le capacita para predecir sobre lo que va a leer para luego verificar sus predicciones en la medida que lee el texto y así construir este nuevo conocimiento.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... son una condición para el desarrollo de las habilidades. Las habilidades no se desarrollan en un vacío, sino sobre la base de ciertos conceptos o conocimientos determinados.

Actitudes

Son importantes porque...

... los aprendizajes no son elementos que involucran únicamente la dimensión cognitiva.

Siempre están asociados con las actitudes y disposiciones de los estudiantes. Dentro de los propósitos establecidos para la educación se contempla el desarrollo en los ámbitos personal, social, ético y ciudadano. Estos involucran aspectos de carácter afectivo, y a la vez el desarrollo de ciertas disposiciones.

A modo de ejemplo, los aprendizajes involucran actitudes tales como el respeto hacia personas e ideas distintas; el interés por el conocimiento; la valoración del trabajo, la responsabilidad y el emprendimiento; y la valoración del entorno natural y de su cuidado.

Se deben desarrollar de manera integrada porque...

... en muchos casos requieren de los conocimientos y habilidades para su desarrollo. Estos conocimientos y habilidades entregan herramientas necesarias para elaborar juicios informados, analizar críticamente diversas circunstancias, y para contrastar criterios y decisiones, entre otros procesos involucrados en el desarrollo de actitudes.

A la vez, las actitudes orientan el sentido y el uso que cada alumno otorgue a los conocimientos y habilidades adquiridas. Son por lo tanto un antecedente necesario para hacer un uso constructivo de estos elementos.

Junto con los puntos anteriores, nuestra propuesta considera las sugerencias del MINEDUC en relación a los Objetivos Fundamentales Transversales, que permitirán cumplir con las metas que se desprenden de nuestra visión y misión Institucional.

Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)

Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y que apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional, y por lo tanto los establecimientos deben hacerse cargo de promover su logro.

Los OFT no se desarrollan a través de un sector de aprendizaje en particular, sino que dependen del conjunto del currículum. Tienen lugar tanto a través de las diversas disciplinas del currículum, como de las diversas dimensiones del quehacer educativo (por ejemplo, a través del proyecto educativo institucional, la práctica docente, el clima organizacional, la disciplina o las ceremonias escolares). No se trata de objetivos que involucran únicamente actitudes y valores. Supone la integración de estos elementos con el desarrollo de conocimientos y habilidades.

A partir de la actualización al marco curricular realizada el año 2009, estos objetivos están organizados bajo un esquema común para la Educación Básica y la Educación Media. De acuerdo a este esquema, los Objetivos Fundamentales Transversales se Organizan en 5 ámbitos: crecimiento y autoafirmación personal, desarrollo del pensamiento, formación ética, la persona y su entorno, y tecnologías de información y comunicación.

En síntesis los OFT :

Son propósitos generales definidos en el currículum... Integran conocimientos, habilidades y actitudes

Se organizan en una matriz común para educación básica y media.

... que deben ser promovidos en la totalidad de la experiencia escolar.

V. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

5.1 Presentación

Durante la última década el concepto de “Educación de calidad” ha adquirido una nueva dimensión, lo que ha supuesto nuevos desafíos para las distintas unidades educativas de nuestro país. Estos desafíos dicen relación con construir un sistema educativo de carácter inclusivo, promoviendo una educación integral, valorando la diversidad y distintos elementos valóricos, de tal manera de llevar adelante procesos educativos que tomen en cuenta ámbitos y temáticas diferentes.

Al mismo tiempo, la ley de Inclusión Escolar establece que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (*Ley 20.845, Art 1º, numeral 2*)

El Colegio CAHE de Villarrica, consiente no solo del mandato legal existente, sino que también, y más importante aún, considerando que una educación de calidad responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, para así desarrollar las habilidades y competencias de cada uno de ellos, ha puesto en marcha el Programa de Integración Escolar (PIE).

El PIE se define como “una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes” (*Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional. Mineduc 2016*).

El PIE, como parte de las diversas estrategias presentes en el establecimiento, contribuye al proceso de una educación inclusiva y de calidad, favoreciendo acciones al interior de la sala de clases que permitan la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los alumnos del establecimiento.

5.2 Principios, definiciones y criterios

A partir de la legislación vigente, surgen principios, definiciones y criterios¹ que el sistema escolar debe ofrecer a todos los estudiantes, no importando sus condiciones de origen, ni sus características familiares ni personales. Ellos son:

1. Igualdad de oportunidades

Más allá de cualquier consideración, todos los alumnos deben tener la oportunidad de desarrollar todas sus capacidades, por lo que se hace imperativo tener presente la diversidad existente entre el alumnado, ya sean de carácter físico, psíquicos, sociales y culturales.

2. Calidad educativa con equidad

Implica que el sistema educativo está orientado a que todos los alumnos, no importando su condición alcancen los objetivos de aprendizajes establecidos en la LGE, en la medida de lo posible.

En este sentido, se considera que el currículum debe ser relevante y pertinente, realizando las adecuaciones curriculares necesarias cuando sea el caso.

3. Inclusión educativa y valoración de la diversidad

El concepto de inclusión educativa implica que se debe promover, favorecer y garantizar el acceso, presencia y participación de todos los alumnos en el sistema escolar, con particular cuidado entre aquellos que por distintas situaciones están en peligro de exclusión. Ellos deben ser reconocidos, respetados y valorados en sus diferencias, las cuales son habituales en cualquier grupo humano, y por ende, escolar.

4. Flexibilidad en la respuesta educativa

El sistema escolar no debe ser rígido, pues debe considerar las diversas circunstancias sociales, familiares, materiales e individuales de todos los alumnos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Así, se debe propender a la flexibilidad dentro del sistema, de tal manera de favorecer el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes.

¹ “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

Los principios enumerados anteriormente, son los que orientan la toma de decisiones para establecer las adecuaciones curriculares pertinentes, particularmente para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

5.3 Necesidades educativas especiales

“Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (LGE, Art. 23).

Existen dos tipos de necesidades educativas especiales (NEE), éstas son:

- NEE de carácter permanente

Corresponden a aquellos obstáculos para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su vida escolar, por lo que exigen del sistema educacional una mayor cantidad de apoyos y recursos para permitirles un correcto desarrollo y aprendizaje escolar.

Esta condición de permanente debe ser determinado por el profesional competente mediante un diagnóstico previo.

Las NEE de carácter permanente se encuentran asociadas, en general, a determinados tipos de discapacidad tales como visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

- NEE de carácter transitorio

A diferencia de las permanentes, las NEE transitorias son aquellas dificultades de aprendizaje que tiene un estudiante durante un tiempo específico, pues con apoyo y recursos el alumno puede revertir o enfrentar su condición de manera exitosa.

Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

5.4 Adecuación curricular

Frente a la diversidad entre los estudiantes con NEE, y con el fin de asegurar su permanencia en el establecimiento, así como en el sistema escolar, es que establecemos las adecuaciones curriculares como principio y estrategia para responder a dichas necesidades. Las adecuaciones curriculares las

entendemos como “los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula”².

A partir de lo anterior, consideramos 2 tipos de adecuaciones curriculares y criterios³ para su aplicación:

1. *Adecuaciones curriculares de acceso:*

Corresponden a aquellas adecuaciones que intentan reducir o eliminar las dificultades en cuanto a la *participación, al acceso a la información, expresión y comunicación* de los alumnos. El objetivo es que los estudiantes tengan las mismas condiciones que el resto.

Los criterios a tener en cuenta para las adecuaciones curriculares de acceso son:

- Presentación de la información
- Formas de respuesta
- Entorno
- Organización del tiempo y el horario
-

2. *Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje:*

Cuando sea necesario, los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares serán ajustados a partir de las necesidades específicas de cada alumno, sin embargo, se tendrá en cuenta evitar eliminar lo que se consideran como objetivos básicos imprescindibles que afecten el desarrollo integral de los alumnos.

Los criterios a tener en cuenta para las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje son:

- Graduación del nivel de aprendizaje
- Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos
- Temporalización
- Enriquecimiento del currículum
- Eliminación de aprendizajes

² “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

³ “*Diversificación de la enseñanza*”. Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. Ministerio de educación. 2015.

5.5 El programa de integración escolar en el establecimiento

Nuestra institución ha asumido una serie de valores, principios y definiciones que influyen en toda nuestra práctica pedagógica. Una educación inclusiva es uno de estos principios, el que al mismo tiempo es un desafío y una oportunidad para enriquecer nuestra práctica pedagógica y atender así a la diversidad.

En el mismo sentido, se hace necesario que nuestros docentes desarrollen capacidades y competencias para dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de nuestros estudiantes, más allá si presentan o no NEE; y que la propia institución sea capaz de generar condiciones para dar apoyo y oportunidades a todos los alumnos. Así, estas son las bases fundamentales por las cuales se rige el Programa de Integración Escolar de nuestro establecimiento.

El programa cuenta, en nuestro colegio, con los siguientes profesionales permanentes:

- Coordinadora, Sra. Yisleinne Pereira, Profesora de educación especial diferencial, con mención en trastornos de la audición y el lenguaje y retardo mental.
- Fonoaudióloga Sta. Grismary Matus Moena.
- Profesora de educación especial diferencial Srta Carolina Escárate Arias
- Profesora de educación diferencial Srta. María José Ríos.
- Profesora de educación diferencial, Srta. Fernanda Gómez Salazar.
- Profesora de educación diferencial, Srta Violeta Parra Soto.

5.6 Etapas del trabajo del programa

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, particularmente del Decreto N° 170/2009, el programa realiza los siguientes pasos:

1. *Derivación pedagógica y observación en aula.*

El docente o profesional de la educación que corresponda observa distintas situaciones pedagógicas tanto en aula como fuera de ellas e informa al equipo PIE de la necesidad de diagnóstico, según sea el caso.

2. *Autorizaciones padres y/o apoderados*

El equipo PIE, luego de tomar conocimiento de la observación realizada por el profesional pertinente, solicita autorización a los padres y apoderados del alumno en cuestión para realizar una evaluación multidisciplinaria inicial.

3. *Evaluación*

Una vez obtenida la autorización, se llevan a cabo la evaluación inicial usando una serie de baterías estandarizadas de acuerdo a las necesidades del alumno y a su edad.

4. *Evaluación médica*

Se destina un día o dos, de acuerdo a las necesidades, para realizar la evaluación médica correspondiente con un médico familiar o pediatra, asegurando a los estudiantes un control periódico de salud general.

5. *Postulación*

De acuerdo a los resultados obtenidos, y abierta la plataforma del MINEDUC, se realiza una vez al año la postulación del alumno para ingresar formalmente al Programa.

6. *Plan de intervención*

Una vez que el alumno haya ingresado al Programa, se elabora el Plan de intervención, el que se construye de acuerdo al diagnóstico elaborado con anterioridad y de acuerdo a las necesidades educativas que presente el alumno. Así podemos hablar de 2 tipos:

- Plan generalizado con diferentes tipos de adecuación para los alumnos con NEE transitorias
- Plan de adecuación curricular individual (PACI) para los alumnos con NEE permanentes.

7. *Carpeta del estudiante*

Se elabora una carpeta individual del estudiante en la que se adjunta toda la información recabada en el proceso de evaluación diagnóstica y tiempo que permanezca el alumno en el programa.

Además, se entrega el diagnóstico emitido por los profesionales y se notifica a los apoderados a través del Informe para la familia.

8. *Trabajo en aula regular y de recursos*

Los profesionales del programa trabajan en aula regular con los alumnos que requieran de los apoyos especializados, estableciendo para esto 7 horas semanales de trabajo por curso y de 3 horas adicionales para los estudiantes con necesidades educativas permanentes en el aula de recursos.

9. *Reevaluación de egreso o continuidad*

A fin de año se realiza una evaluación del proceso de intervención, lo que implica que algunos alumnos con NEE transitorias deben egresar del programa por haber superado cualquier barrera que se haya presentado durante el transcurso de su vida escolar y los otros estudiantes deben permanecer en el programa debido a que persisten sus necesidades educativas. En cuanto a los estudiantes con necesidades educativas permanentes, su duración es de dos años y se realiza una

reevaluación de sus progresos y/o avances cada dos años, de ser necesario éstos deben continuar con los apoyos de los profesionales del equipo.

10. Informe técnico

Para finalizar el proceso anual, se entrega el Informe Técnico de evaluación anual, en que el equipo del programa y de gestión del establecimiento revisan el cumplimiento de las metas, estrategias y las acciones abordadas durante el año, que posteriormente se remite de manera on-line a la plataforma ministerial diseñada para esta etapa.

VI. EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA



6.1 Los cuatro dominios del marco para la buena enseñanza

Cada uno de los siguientes cuatro dominios del marco hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.

A.- Preparación de la enseñanza.

Los criterios de este dominio se refieren, tanto a la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre. Especial relevancia adquiere el dominio del profesor/a del marco curricular nacional; es decir, de los objetivos de aprendizaje y contenidos definidos por dicho marco, entendidos como los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores que sus alumnos y alumnas requieren alcanzar para desenvolverse en la sociedad actual.

En tal sentido, el profesor/a debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje. Sin embargo, ni el dominio de la disciplina ni las competencias pedagógicas son suficientes para lograr aprendizajes de calidad; los profesores no enseñan su disciplina en el vacío, la enseñan a alumnos determinados y en contextos específicos, cuyas condiciones y particularidades deben ser consideradas al momento de diseñar las actividades de enseñanza. Por estas razones, los docentes requieren estar familiarizados con las características de desarrollo correspondientes a la edad de sus alumnos, sus particularidades culturales y sociales, sus experiencias y sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a las disciplinas.

El docente, basándose en sus competencias pedagógicas, en el conocimiento de sus alumnos y en el dominio de los contenidos que enseña, diseña, selecciona y organiza estrategias de enseñanza que otorgan sentido a los contenidos presentados; y, estrategias de evaluación que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los alumnos y retroalimentar sus propias prácticas. De este modo, los desempeños de un docente respecto a este dominio, se demuestran principalmente a través de las planificaciones y en los efectos de éstas, en el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el aula.

B.- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este dominio adquiere relevancia, en cuanto se sabe que la calidad de los aprendizajes de

los alumnos depende en gran medida de los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje.

En tal sentido, las expectativas del profesor/a sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos adquieren especial importancia, así como su tendencia a destacar y apoyarse en sus fortalezas, más que en sus debilidades, considerando y valorizando sus características, intereses y preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano.

Dentro de este dominio, se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de los alumnos entre sí. Los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender.

Las habilidades involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la existencia de un ambiente estimulante y un profundo compromiso del profesor con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

C.- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este dominio se ponen en juego todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza que posibilitan el compromiso real de los alumnos/as con sus aprendizajes. Su importancia radica en el hecho de que los criterios que lo componen apuntan a la misión primaria de la escuela: generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes.

Especial relevancia adquieren en este ámbito las habilidades del profesor para organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes. Al mismo tiempo, estas situaciones deben considerar los saberes e intereses de los estudiantes y proporcionarles recursos adecuados y apoyos pertinentes. Para lograr que los alumnos participen activamente en las actividades de la clase se requiere también que el profesor se involucre como persona y explicita y comparte con los estudiantes los objetivos de aprendizaje y los procedimientos que se pondrán en juego.

Dentro de este dominio también se destaca la necesidad de que el profesor monitoree en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas, ajustándolas a las necesidades detectadas en sus alumnos.

D.- Responsabilidades profesionales.

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. Para ello, él reflexiona consciente y sistemáticamente sobre su práctica y la reformula, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre las propias necesidades de aprendizaje, así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de educación. Este dominio se refiere a aquellas dimensiones del trabajo docente que van más allá del trabajo de aula y que involucran, primeramente, la propia relación con su profesión, pero también, la relación con sus pares, con el establecimiento, con la comunidad y el sistema educativo.

El compromiso del profesor con el aprendizaje de todos sus alumnos implica, por una parte, evaluar sus procesos de aprendizaje con el fin de comprenderlos, descubrir sus dificultades, ayudarlos a superarlas y considerar el efecto que ejercen sus propias estrategias de trabajo en los logros de los estudiantes.

Por otra parte, también implica formar parte constructiva del entorno donde se trabaja, compartir y aprender de sus colegas y con ellos; relacionarse con las familias de los alumnos y otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y un integrante del sistema nacional de educación.

VII. LA EVALUACIÓN

Entendemos la Evaluación como un proceso permanente y sistemático. Como una herramienta de los profesionales de la Educación, les permite recoger información y verificar en forma permanente los progresos, logros y/o dificultades de los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo intelectual y de formación valórica personal, detectando los aspectos más relevantes de este proceso y entregándoles elementos que les permiten tomar las decisiones más adecuadas para ir orientando su quehacer pedagógico y optimizar en todas las alumnas y alumnos, el desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento, el logro de aprendizajes realmente significativos.

Considerada así, la Evaluación debe centrarse en el logro de aprendizajes, donde los alumnos y alumnas son los protagonistas principales y en definitiva, deben ser los autores de su propio proceso de aprendizaje, con el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes a través de los más diversos medios y estrategias, en un proceso continuamente implementado por profesores y profesoras, y supervisados por la Unidad Técnico Pedagógica.

7.1 Orientaciones para la evaluación

La evaluación es un proceso que forma parte constitutiva del proceso de enseñanza. No sólo debe ser utilizada como un medio para controlar qué saben los estudiantes, sino que cumple un rol central en la promoción y desarrollo del aprendizaje. Para que la evaluación efectivamente cumpla con esta función tiene como objetivos.

- Ser un medio con el cual medimos progreso en el logro de los aprendizajes.
- Proporcionar información que permita conocer fortalezas y debilidades de los estudiantes, y sobre esta base retroalimentar la enseñanza y potenciar los logros esperados dentro del sector.
- Ser una herramienta útil para la planificación

7.2 El aprendizaje a través de la evaluación:

Las evaluaciones adquieren su mayor potencial para promover el aprendizaje si se llevan a cabo considerando lo siguiente:

- **Informar a los alumnos sobre los aprendizajes que se evaluarán.** Esto facilita que puedan orientar su actividad hacia la consecución de los aprendizajes que deben lograr.
- **Elaborar juicios sobre el grado en que se logran los aprendizajes que se busca alcanzar, fundados en el análisis de los desempeños de los alumnos.** Las evaluaciones entregan información para conocer las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El análisis de esta información permite tomar decisiones dirigidas a mejorar resultados alcanzados.
- **Retroalimentar a los alumnos sobre sus fortalezas y debilidades.** Compartir esta información con los estudiantes permite orientarlos acerca de los pasos que deben seguir para avanzar. Permite también desarrollar procesos metacognitivos y reflexivos destinados a favorecer sus propios aprendizajes, y que a la vez facilitan involucrarse y comprometerse con éstos.

VIII. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

El desempeño docente será evaluado en forma cualitativa. Contempla instrumentos completados por La directora, jefe técnico pedagógico, Docentes y una encuesta realizada a los estudiantes. Se procurará apreciar las condiciones y aptitudes de los profesionales de la educación en períodos semestrales. Logrando estándares de desempeño en alguno de los siguientes niveles:

A.- Desempeño destacado

Demuestra un **alto compromiso con el Establecimiento y responsabilidad profesional.** Presenta un conjunto de conductas que lo destacan del grupo de Docentes, cumpliendo en forma permanente con todas las actividades pedagógicas, enriqueciendo su práctica profesional constantemente, actualizando sus conocimientos, incorporando TICs en el aula, reflexiona respecto a sus prácticas (Consejo de Profesores), maneja información actualizada sobre su profesión el sistema educativo y las políticas vigentes. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos realiza acciones para apoyar a los estudiantes en sus necesidades de desarrollo personal o dificultades, propone a sus colegas y a la dirección o Unidad técnica del establecimiento estrategias para enfrentarlas.

B.- Desempeño competente

Demuestra un compromiso con el Establecimiento y responsabilidad profesional. Presenta un conjunto de conductas **permanentes** en sus prácticas pedagógicas, cumpliendo dentro de los plazos acordados, con todas las actividades pedagógicas y los compromisos establecidos por Dirección o la Unidad técnica Pedagógica.

C.- Desempeño básico

Presenta en forma irregular el conjunto de conductas relacionadas con un buen desempeño profesional. Necesita mejorar y desarrollar prácticas permanentes en su desempeño.

D.- Desempeño insatisfactorio

Indica un desempeño que presenta claras debilidades y que afectan significativamente su quehacer docente.

La Evaluación del desempeño docente estará a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica y Dirección, quien eventualmente podrá solicitar colaboración a otros miembros del Equipo Directivo para este proceso.

Incluye diferentes insumos, tales como: autoevaluación (20%), encuesta a una muestra de estudiantes (20%), pauta completada por la directora (20%) y pauta registrada por el jefe de UTP del Establecimiento (40%)

IX. FUNCIONES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

9.1 Equipo directivo

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que, en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida. El Equipo Directivo está conformado por profesionales idóneos, que son los primeros en adquirir y practicar los compromisos institucionales para una eficiente gestión académica y velar por cumplir con el Proyecto Educativo.

El Equipo Directivo del Instituto Camilo Henríquez está conformado por:

- Sra. Rosa María Zerené Apara, profesora de matemáticas, directora y fundadora del Instituto Camilo Henríquez.
- Don Luis Seguel Andrade, profesor de educación general básica, mención en matemática, subdirector del establecimiento.
- Don Joel Alejandro Sanzana Sandoval, profesor de Estado en Historia, geografía y educación cívica. Licenciado en educación; Magíster en Gestión Directiva de excelencia, quien cumple funciones en la Dirección Académica y jefe de UTP.
- Sra. Norma Victoria Sáez Sagüez, Profesora de Educación General Básica, Licenciada en Educación. Postítulo en Religión y de consejera educacional y vocacional. Cumple funciones relacionados con el cargo de Orientadora y Encargada del área de convivencia.
- Sra. Gladys Troncoso Herrera, Inspectora General del establecimiento.

Entre sus funciones contamos:

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional, que lleven a la organización al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y Reglamento Interno.
3. Seleccionar al personal docente y paradocente que esté acorde al perfil de funcionario del Instituto Camilo Henríquez.
4. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas del Instituto Camilo Henríquez , en un clima laboral de compromiso con la institución.
5. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
6. Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención e integración, con aceptación a la diversidad, respetando el marco del PEI y Reglamento Interno..
7. Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
8. Organizar y estructurar el Plan de Mejoramiento Escolar (PME), el cual se evalúa y perfecciona a la luz de las estrategias de mejora continuas.

9.2 Consejo escolar

La ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea Los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. Su formación es obligatoria, por lo que no se podrá prohibir su constitución.

La creación de los Consejos Escolares, como una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres madres y apoderados, estudiantes y docentes podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos.

El Consejo Escolar estará compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el/la director/a, el/la sostenedor/a o su representante, un/a docente elegido por sus pares, un/a representante de los asistentes de la educación, el/la presidente/a del Centro de Alumnos y el/la presidente/a del Centro de Padres.

Constituir el Consejo Escolar en cada uno de los establecimientos subvencionados del país, y en aquellos particulares no subvencionados que así lo deseen, es una invitación a hacer de la escuela y el liceo un espacio de formación ciudadana, que acoja la diversidad e integre las opiniones y necesidades de sus miembros, enriqueciendo así su proyecto educativo.

9.3 Atribuciones del Consejo Escolar

El consejo tendrá atribuciones de tipo consultivo, informativo, propositivo y resolutorio (Sólo cuando el sostenedor así lo determine). Específicamente deben ser informados y consultados sobre las siguientes materias:

Deben ser informados sobre:	Deben ser consultados sobre:
Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.	El programa anual y las actividades extracurriculares.
El informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados (cada 4 meses).	Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
El presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento (en los municipales).	El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el/la director/a a la comunidad educativa.
Los resultados de los concursos de contratación de su personal (en los establecimientos municipales).	La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución.

Importante: El Consejo Escolar no tiene atribuciones sobre materias técnico pedagógicas, las que son responsabilidad del equipo directivo o de gestión.

9.4 Organización y funcionamiento del Consejo Escolar

Es importante estar informados sobre algunos aspectos del funcionamiento y organización del consejo, definidos en el Reglamento de los Consejos Escolares. Tales como:

Incorporación de nuevos miembros: Atendiendo a las diversas realidades de los establecimientos, la ley deja abierta la posibilidad para integrar nuevos miembros a petición de cualquier integrante del consejo o por iniciativa de la directora. Para lo cual cada consejo deberá definir un procedimiento.

Sesiones ordinarias: Mínimo se deben realizar 4 sesiones ordinarias durante el año. Se pueden establecer más sesiones ordinarias, de acuerdo a los objetivos, temas y tareas que asuma el Consejo.

Reuniones extraordinarias: Las citaciones a reuniones extraordinarias deben ser realizadas por la directora del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del consejo.

Información a la comunidad: Se debe definir un mecanismo para informar a la comunidad escolar lo discutido y acordado en las sesiones del Consejo (Ej. Circulares, publicación del acta en diario mural, reuniones de consejos de delegados, radio escolar, entre otras).

Toma de decisiones: En el caso que el/la sostenedor/a le otorgue al Consejo facultades resolutorias, es necesario definir la forma en que se tomarán los acuerdos, estableciendo un quórum mínimo.

9.5 Dirección académica y UTP

Es un docente con experiencia académica en cargos directivos y que cuenta con perfeccionamiento en materias como Currículum, Evaluación, Administración y Gestión Educacional. Es un cargo designado por dirección y de estrecha confianza.

Los valores que promueve el colegio, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el PEI y El Reglamento Interno.

El director académico debe estar plenamente informado de las normativas institucionales y oficiales, como así mismo, estar a la vanguardia de las tendencias en educación, para promover aquellas, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los alumnos. Debe estar en constante perfeccionamiento, y motivar al personal docente en esta línea.

El director académico, deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los docentes que están a su cargo, entregue lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos institucionales.

Así mismo, debe poseer una personalidad empática con los alumnos que conforman la comunidad escolar, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida, como así mismo con las y los apoderados.

El jefe de UTP del Instituto Camilo Henríquez, es el docente directivo, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI y Reglamento Interno.

Debe tener 5 años como mínimo de trabajo docente, deseable contar con perfeccionamiento en materias Técnico-Pedagógicas y poseer experiencia en cargos de coordinación.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo.

Además, debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades de su ciclo en cuanto a perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.

9.6 Orientación

La encargada de Orientación es una profesional de la educación que está comprometido con los objetivos transversales de la institución, con perfeccionamiento y experiencia en el área. Debe tener empatía en sus relaciones interpersonales para lograr el trabajo comprometido de los docentes como primeros orientadores en el aula.

Debe conocer a cabalidad el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, supervisando que las Jefaturas de Curso estén en coherencia con la visión y misión de la institución.

Requiere poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, organización, flexibilidad frente a situaciones emergentes, empatía, aceptación a la diversidad, sentido positivo de la vida, entre otros.

Velará por mantener un clima de convivencia escolar en toda la comunidad educativa del Instituto Camilo Henríquez.

9.7 Profesor/a jefe

El profesor jefe del Instituto Camilo Henríquez, es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Dirección, por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos, incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como grupales, para alcanzar los valores compartidos por la comunidad escolar.

El profesor jefe del es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Es el primer orientador de sus alumnos, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad, estipulados en los pilares de éste, con un sentido positivo de la vida, canalizando las energías de su curso.

Debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales, para generar un buen clima de convivencia escolar, entre los profesores que sirven en su curso, sus alumnos y padres/apoderados, y comunidad educativa en general.

Debe manejar a cabalidad la normativa del colegio, para así traspasar a sus alumnos y apoderados esta información, y velar por su cumplimiento.

El profesor jefe estará consciente del rol fundamental que representa, en cuanto a ser un mediador entre Dirección, los alumnos y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos del colegio, guardando lealtad a la institución.

El profesor jefe, se constituye en el modelo de aprendizaje para el alumno, tanto en el plano valórico, ético, relacional y conductual.

9.8 Profesor/a sector/subsector de aprendizaje o asignatura.

El Profesor o la profesora de Sector/Subsector de aprendizaje, será titulado en la especialidad que imparte, o en su defecto habilitado por secretaría ministerial, realizando la docencia en aula y las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Dirección.

Debe ser un profesional que esté en constante preparación y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos, ejerciendo sus funciones apegado al PEI, demostrando coherencia en su gestión pedagógica.

El Profesor del Instituto Camilo Henríquez (CAHE) es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Las funciones que desempeñará se han dividido en Administrativas, Pedagógicas y de Clima Laboral.

9.9 Docente asesor del centro general de padres

Es un funcionario docente del colegio, designado por Dirección, el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI. Es un nexo entre la Dirección y los padres y apoderados, por lo que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

9.10 Docente asesor del centro general de alumnos/as

Es un funcionario docente del colegio, designado por la Dirección y/o de acuerdo a una terna presentada por los alumnos y alumnas. Asesorará a la directiva del Centro General de Alumnos/as, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar diversas actividades, que estén acordes a los lineamientos del PEI.

Debe poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, empatía, abierto al diálogo constructivo, sentido positivo de la vida, facilidad para comunicarse con las y los alumnos, entre otros.

9.11 Secretaría de administración

La Secretaría de Administración la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es la Dirección y está encargado de todas las actividades administrativas y financieras internas de la institución. Maneja los registros de matrícula del alumnado, pagos de las colegiaturas, registros de los insumos, registros de trámites bancarios, entre otros. Debe operar el computador con diferentes programas que contribuyan al manejo y organización de la información del establecimiento. Debe poseer características personales, tales como: organización, autocontrol, cordialidad, flexibilidad, autonomía.

9.12 Auxiliares de servicio

El auxiliar de servicios es el (la) funcionario(a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Colegio y demás funciones de índole similar, dependiendo directamente de inspección, o a quien la directora le haya asignado tal responsabilidad.

Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la institución.

9.13 Funciones de inspección general

Es un profesional de Dependencia directa de Dirección y Coordinación académica y estará a cargo de velar para que las actividades del colegio se realicen y desarrollen de acuerdo a las normas de disciplina; orden, seguridad y de sana convivencia, definidas en el Proyecto Educativo del colegio.

Funciones:

- Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo docente.
- Supervisar e informar al coordinador académico respectivo de las inasistencias y atrasos de profesores y alumnos.
- Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extraprogramáticas organizadas por el colegio, y que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del proyecto educativo.
- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y reglamento de disciplina definido por el Colegio.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- Observar y controlar el comportamiento de los alumnos en los recreos.

9.14 Centro general de alumnos

El Instituto Camilo Henríquez se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan.

El Consejo de Curso, es una instancia para volcar estas inquietudes, como también en Orientación donde se trabajan unidades de interés y crecimiento personal acorde a la edad de los alumnos/as.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones

de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Las alumnas y alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno/a del Instituto Camilo Henríquez, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el/la docente asesor.

9.15 Centro general de padres

Las madres, padres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos/as. Es conveniente que el apoderado se acerque al colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana, pues es en el colegio donde su hijo/a pasa la mayor parte del día.

La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

De acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 732, Art.22, formará parte del Directorio del CGP, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del establecimiento educacional o la persona por él designada. Es así, como Dirección designa a un docente el cargo de Asesor del CGP, para que oriente el quehacer de esta entidad.

Al inicio del año escolar el CGP elaborará un Plan de Trabajo que se presentará al Equipo Directivo del Establecimiento. Una vez revisado y aprobado se incluirá en el Plan Anual del colegio.

9.16 Consejos y reuniones

Se realizan las siguientes reuniones:

A) **Consejo General:** Mensualmente se reúne todo el cuerpo docente con el EGE, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además, es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Rectoría, Dirección Académica o Dirección de Administración.

B) **Consejo por Ciclo:** Mensualmente se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes ciclos de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada ciclo.

Los profesores/as jefes presentan análisis de casos de alumnos o alumnas específicos, que presenten problemas, conductuales, académicos o emocionales. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas para lograr el avance de los alumnos/as con dificultades. A su vez, se acuerdan medidas para potenciar a los alumnos/as más aventajados.

C) **Consejo de Área de Convivencia:** Mensualmente se reúne todo el cuerpo docente para evaluar las unidades de orientación con los objetivos transversales que se estén desarrollando en el Colegio. Se analiza en profundidad el rol de docente-orientador que le compete a todo profesional de la educación. Se toman acuerdos y decisiones respecto a las actitudes y valores del alumnado a desarrollar.

Se trabaja el crecimiento personal y espiritual de los y las docentes. Esta reunión la preside la Orientadora del Establecimiento

D) **Consejo Técnico – Pedagógico:** Mensualmente todo el cuerpo docente se reúne para asistir a instancias de perfeccionamiento interno o externo. Es la oportunidad para que un profesor/a del Colegio transfiera el conocimiento adquirido en perfeccionamiento externo, o bien, para invitar a personalidades diversas que puedan aportar al crecimiento profesional del profesorado.

E) **Reuniones del Equipo Directivo:**

- Semanalmente se reúne el equipo directivo, y una vez al mes asiste el representante del cuerpo docente.

X. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Área gestión pedagógica			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Fortalecer la formación integral de los alumnos del establecimiento con el fin de mejorar competencias y habilidades blandas, y desarrollar aptitudes sociales que le permitan enfrentar exitosamente las exigencias de la vida actual.	El 80% de los docentes elaboran y ponen en práctica actividades tendientes a desarrollar mejores actitudes y habilidades.	Los docentes elaboran y desarrollan actividades que apuntan a actitudes positivas y la práctica de diversas habilidades.	En clases formales el docente realiza una actividad de trabajo fomentando la actitud positiva. En clases formales el docente realiza actividades que permiten la práctica de diversas habilidades: redacción de texto, disertaciones, juegos de equipo, etc.
Promover aprendizajes de calidad dentro del aula, relacionados con el desarrollo de aprendizajes significativos, con el propósito de darle protagonismo al estudiante en el proceso	El 70% de los alumnos logran alcanzar aprendizajes de calidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en los distintos instrumentos de evaluación realizados en el	Los docentes desarrollan actividades de trabajo partiendo desde elementos de relevancia local y personal para los alumnos.	El colegio establece apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje para la diversidad del alumnado del establecimiento. El jefe Técnico-pedagógico observa la

de enseñanza-aprendizaje y, al mismo tiempo, utilizar el tiempo al interior del aula de manera productiva y eficaz.	colegio.		clase, completa una matriz de observación, previamente analizada y acordada con el docente, y luego se reúnen para analizar la clase observada y establecer los elementos positivos a mantener, y aquellos que son necesarios de mejorar.
---	----------	--	---

Área liderazgo			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Afianzar el rol de liderazgo del director y del equipo directivo en torno a las actividades que se planifican y desarrollan al interior del establecimiento y del aula, con el fin de mejorar los procesos educativos y administrativos que se ejecutan al interior del establecimiento.	El director y el equipo directivo planifican y realizan al menos una (1) actividad educativa presencial frente a un estamento de la comunidad educativa.	El director y el Equipo Directivo desarrollan un plan de trabajo anual de tal manera de mejorar la gestión del establecimiento.	El director conforma y afianza un equipo directivo, compuesto por un Inspector General, una Orientadora y Encargada de Convivencia y un jefe de UTP, quienes planifican, organizan y gestionan, según sea el caso, las diversas actividades del colegio. El director establece la ejecución de ciertos

			deberes y el cumplimiento de un número determinado de responsabilidades a quienes son parte de la gestión y el correcto funcionamiento del establecimiento.
--	--	--	---

Área convivencia escolar			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Generar una política de mayor participación y presencia de la comunidad educativa en los procesos educativos de la institución, con el propósito de desarrollar un sentido de identidad y pertenencia con el establecimiento, sus principios y valores.	El 100% de los estamentos de la comunidad participa en más de una actividad planificada y desarrollada por el colegio durante el año.	La Encargada de Convivencia escolar y el equipo directivo promueven un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, definiendo, además, rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	La Orientadora del colegio coordina la implementación del programa "Teen Star". Para desarrollar acciones preventivas que aborden de manera directa e integral el problema de consumo de drogas ilícitas, a través del fortalecimiento de factores protectores y el detrimento de los factores de riesgo, el colegio implementa el plan SENDA previene.

			<p>Se desarrolla el programa "Habilidades para la vida" en enseñanza básica. Programa comunal de la JUNAEB.</p> <p>Se desarrolla e implementa una unidad llamada "Respeto y buen trato" en la asignatura de Consejo de Curso u Orientación, según corresponda.</p> <p>El colegio designa un profesor que estará a cargo de asesorar a las directivas de curso y a la directiva del Centro de Alumnos del colegio. Se llevará un registro de dichas reuniones.</p>
--	--	--	---

Área gestión de recursos			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Gestionar la incorporación de	El establecimiento gestiona y entrega el	El sostenedor mantiene el	El colegio establece una sala de computación

<p>diversos materiales e insumos, para apoyar de mejor manera los procesos educativos al interior del establecimiento.</p>	<p>80% de materiales e insumos claves para el trabajo docente al interior del aula.</p>	<p>equipamiento necesario para el colegio, potenciando de esta manera no solo el aprendizaje de los estudiantes, sino que también su bienestar personal</p>	<p>con control de internet para el desarrollo de las diversas actividades asociadas a las TICs que se realizan en el colegio.</p> <p>El establecimiento contrata a una encargada de bienestar de los alumnos para que vele por su atención en casos de accidentes, enfermedades, entre otros varios servicios.</p> <p>El establecimiento compra y renueva mobiliario de sala (mesas y sillas) de tal manera de reemplazar material envejecido y mejorar bienestar de los alumnos.</p>
--	---	---	---

Área de resultados			
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas	Estrategias	Acciones
Afianzar los altos niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos de 1° a 8° Básico, en los siguientes 4 años, para mantener el alto desempeño de los alumnos en las distintas mediciones a las que son sometidos, tanto externas como internas.	Mantener los puntajes SIMCE alrededor de los 300 puntos promedio (entre los 290 y 310) en las distintas asignaturas y cursos que se debe rendir dicha medición.	Establecer diagnósticos en los subsectores evaluados, que permitan tomar las decisiones oportunas y a tiempo para mejorar los aprendizajes y los resultados en el proceso de evaluación.	<p>UTP, en coordinación con los docentes organiza instancias de evaluación diagnóstica en cada subsector a evaluar en el SIMCE.</p> <p>UTP, proporciona información estadística para implementar medidas remediales a corto plazo.</p> <p>Los alumnos reciben retroalimentación de contenidos no logrados.</p>
Mejorar los aprendizajes de los alumnos de 1° a 4° Medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en los	Los puntajes promedio PSU de cuarto medio suben 30 puntos promedio de aquí a 4 años.	Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para lograr una buena preparación de los alumnos en la PSU.	<p>Los alumnos y alumnas desarrollan en forma sistemática, ensayos tipo PSU.</p> <p>Reciben retroalimentación de contenidos más débiles.</p>

<p>siguientes 4 años, para mejorar el desempeño de los alumnos en las distintas mediciones a las que son sometidos, tanto externas como internas.</p>		<p>Orientar las horas del plan diferenciado de 3° y 4° medio, hacia una preparación eficiente y de alta exigencia, para lograr las metas propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participan de jornadas de pasantías en Universidades de la Región. - Los alumnos reciben información de importantes centros de educación superior, sobre la malla curricular y oferta de carreras. - Utilizan los recursos existentes para desarrollar ensayos on-line. - Junto a los docentes analizan y revisan preguntas tipo PSU.
---	--	--	--

7.676.925-7

Norma Victoria Sáez Sagüez
Encargada de convivencia escolar

10.230.246-K

Gladis Rosa Troncoso Herrera
Inspectora General

10.015.811-6

Joel Alejandro Sanzana Sandoval
Jefe Técnico Pedagógico

10.604.888-6

Luis Andrés Seguel Andrade
Subdirector

8.753.051-5

Rosa María Zerené Apara
Directora

65.144.715-1

Corporación Educacional Camilo Henríquez
Patricio Teodoro Yáñez Carrillo
Representante Legal
